

## CONVOCATORIA

Vocal Maribel Barreno Velín  
Vocal Narda Solanda Goyes Quelal (suplente)  
Vocal Juan José Morillo Velasco  
Vocal Fausto Murillo Fierro

Por disposición del doctor Wilman Gabriel Terán Carrillo, Presidente del Consejo de la Judicatura, y en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno, se convoca a las y los Vocales del Consejo de la Judicatura a la **sesión extraordinaria No. 038-2023, modalidad presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio del Consejo de la Judicatura, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día martes 28 de marzo de 2023 a las 19h30<sup>1</sup>**, con el siguiente orden del día:

Constatación de quórum;

Instalación de la sesión

### DIRECCIÓN GENERAL

1. Análisis y resolución para “*Ampliar la Delegación a la o el Director General respecto de la Administración de Talento Humano*”;
2. **Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia:**  
Análisis y resolución para expedir el “*Reglamento de Registro y Funcionamiento de Centros de Mediación y Centros de Arbitraje*”;

Clausura

Distrito Metropolitano de Quito 28 de marzo de 2023

Atentamente,

ANDRES PAUL Firmado digitalmente  
por ANDRES PAUL  
JACOME BRITO JACOME BRITO

Mgs. Andrés Jácome Brito

Secretario General Encargado

<sup>1</sup> Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CjEnVivo>

**Razón:** Siento por tal que, por disposición escrita del doctor Wilman Gabriel Terán Carrillo en su calidad de Presidente del Consejo de la Judicatura, contenida en el Memorando CJ-PRC-2023-0421-M de 29 de marzo de 2023, y en cumplimiento de la disposición comprendida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno; la sesión extraordinaria No. 038-2023, prevista su instalación para el día martes 28 de marzo de 2023, a las 19h30 queda sin efecto; en virtud de que el mismo día se convocó y efectuó la sesión extraordinaria No. 037-2023 a las 14h15 y la sesión ordinaria No. 036-2023 a las 17H00; sin embargo, el tiempo recurrido en el tratamiento de cada punto de las sesiones anteriormente señaladas, imposibilitaron que se instale la sesión extraordinaria No. 038-2023. En este sentido, y con la finalidad de no dejar de atender los puntos convocados en dicha sesión no realizada, se dará tratamiento de los mismos en una próxima sesión.

ANDRES PAUL JACOME BRITO Firmado digitalmente por ANDRES PAUL JACOME BRITO

Mgs. Andrés Paúl Jácome Brito  
Secretario General Encargado